

Acta Número Cuatro (2021)

De la Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día veintiséis de Febrero del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Vice Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baco e Isidra Oliva, ante la suscrita Secretaria Municipal que da F.E. - Agenda a Desarrollar: 1). Invocación a Dios, 2). Comprobación del Quórum, 3). Apertura de la sesión, 4). Lectura y aprobación de la Agenda, 5). Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6). Informes, 7). Asuntos Varios, 8). Acuerdos y Resoluciones, 9). Cierre de la Sesión. - Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por la Regidora Sandra Torrez, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dio por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y siete minutos (09:47A



M) a continuación se dio lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Seis (6) Informes. El señor Alcalde informó que de todas las peticiones de ayuda que han solicitado a la Corporación se les ha otorgado a unas pocas personas, ya que por el momento no hay fondos y quien provee materiales a la Municipalidad se le debe y por ende hay que pagarle para que pueda dar más. Informa que a la comunidad del Algodonal ya se le dio respuesta a la solicitud, ya se envió material para la reparación de baños y pila de la Escuela de dicha comunidad y que por la situación que se está pasando hay muchas cosas que se han aprobado, pero no se les ha dado el debido cumplimiento, por no tener los recursos necesarios y que lo que se quiere es terminar algunos proyectos que estaban pendientes pero que ya se está avanzando, se consiguió una ras-trilla de cemento al crédito, esta semana se va a empezar a distribuir para iniciar con los proyectos, así como el proyecto de la comunidad de Planes que ya se entregó, el proyecto de Puente Moramulca ya está muy adelantado, falta poco pero están trabajando en ello, ya van a traer el cable para poner la energía y van a instalar la bomba. Manifiesta que la Comunidad del Tobón le han estado llamando por lo del proyecto de la Escuela y dice que enviará al encargado del Departamento de Cotasto para que realicen la medición del muro perimetral de la Escuela, para ir avanzando en este trabajo y tener un dato exacto, para ver la posibilidad que tiene la Alcaldía para este proyecto. Respecto a los tubos que solicitó la comunidad del Bombón le dice a la Regidora Karen Andino, que se está esperando que paguen una parte de la transferencia para dar resp-



esta a la solicitud, por lo menos en una parte por que por el momento, como Alcaldía no se tiene la capacidad de darlo todo, porque piden 140 tubos y se va a ayudar en la parte donde más se dañan los tubos de Pre.-El señor Alcalde solicitó el apoyo para el señor José Noel Lainez, de la comunidad del Porvenir, ya que él está construyendo una casa de adobes y solicita a la Corporación Municipal le apoyen para poder terminar su casa.- También dijo el señor Alcalde que a la viuda del Difunto regidor Santos Ceferino Basco, la señora Francisca Turcios, se le ayudará con 3 puertas y 3 ventanas y el sistema eléctrico para poder culminar su casa, porque ella no tiene otros ingresos.- Continúa informando que al campo de la Comunidad de Las Ramadas, solo falta quitar una tierra que la comunidad hecho allí, implicará un poco más gasto, pero la comunidad lo ha aprovechado y valió la pena, el Gobierno debe el 20%, este próximo viernes 5 de marzo se presentará la liquidación del trabajo realizado a la fecha, para seguir con el proyecto.- Falta terminar el proyecto de la comunidad del Alto y al terminar los proyectos que están inconclusos se le dará seguimiento a los demás.- Seguidamente se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden, iniciando con el señor Adán Sierra, quien manifestó lo siguiente: Visitó la comunidad del Algodonal, están trabajando en la Escuela Raúl Zaldívar, les llegó el material para pila y baños, están trabajando en cambio de techo de la cocina de la escuela, vio un gran avance del proyecto del pozo Moramulca, informa que están reforestando el cerro por la Laguna con Murañón y eso es muy bueno, también estuvo observando y que de la Compañía Arenera riegan seguido la carretera, por lo menos donde hay cosas, respecto al proyecto del puente de Las Trojas dice que es muy bueno que ya pronto se dé inicio, y se disculpa por no poder es



tar en la inauguración del Proyecto de Plones por un compromiso familiar y que hoy que cobrile ganas para seguir adelante - El señor Alcalde dijo que respecto a la construcción del puente de harnao de las Tijas, la comunidad está un poco precizada y él habló con ellos explicándoles que se va a hacer en dos etapas, la primera que es la construcción de las columnas o bases y luego la compra del cable para el puente porque es bastante caro, se va caminando despacio, pero se está trabajando. El Regidor Orlando Oliva informó que estuvo en la inauguración del proyecto de Plones, el que se entregó totalmente culminado y observó que es un buen proyecto, que la comunidad está muy contenta que ojalá se sigan realizando este tipo de proyectos, respecto a los volquetes de la arenera, siempre hacen mucho polvo, aunque de parte de la Empresa riegan, pero donde no hay cosas no lo hacen y es allí donde afecta más el polvo a los de los vehículos pequeños. - El Regidor Julian Funes, dijo que hay cosas de las cuales se deja punto de Acta, pero aún no se han llevado a cabo, pero se entiende la situación, con respecto al Muro de la comunidad de Las Ramadas el repello y pulido queda bien, pero pregunta quien permitió que se tirara todo ese material que está allí en el campo que ahora trae más gasto para la Municipalidad, ya que hay que pagar maquinaria para quitarlo. El señor Alcalde dijo que la comunidad pidió que se les tirara ese material allí, ya que sirve la piedra y tierra para personas que están construyendo, que él habló con el señor Blas Andino y le dijo que es un trabajo de cuatro horas más o menos, y que será utilizado allí mismo ese material, que lo que se quiere es terminar porque hoy que liqui-



dar lo que el Gobierno dió.- El Regidor Julián Funes, dijo que si es de utilidad para la Comunidad, no tiene importancia, aunque la Municipalidad incurra en más costos y que con respecto al llamado de atención de los Volqueteros de la arenera, él habló con el Ingeniero Lenin Pacheco y le sugirió que se le hiciera el llamado de atención, que es tal de acuerdo en que el riego de la contera, no sea total solo donde hay casas, como aporte de la Compañía y dice que no fue a la inauguración del proyecto de Planes por el compromiso familiar que ya tenía, pero con lo demás todo va saliendo bien. El señor Alcalde dijo que cuando se inauguran proyectos, siempre se menciona que los mismos son realizados con la aprobación de la Corporación y no en nombre de una sola persona, porque son aprobados por todos. La Regidora Sandra Torrez, informó que supervisó proyecto de pozo de la comunidad del Puente Mbramulca, están constuyendo la casita para instalar la bomba, en la comunidad de Saca de Agua están zanjeando para el proyecto de agua que aun esta inconclusa, le dijeron que les falta una tubería, supervisó el proyecto de la construcción del Granero de la comunidad del Forvenir, está concluido y ya les vinieron a dejar la materia prima de parte de ADRA. El señor Alcalde dijo que ese granero era una exigencia de ADRA, que es muy bueno y que la comunidad puso la mano de obra. La Regidora Karen Andino, informó que supervisó la casa de la señora Mirian Oliva de la comunidad del Bombón y que ya está terminada le quedo muy bien ya que ella por su parte le hizo otras mejoras. El señor Alcalde recordó a la Corporación Municipal, que los informes deben de presentarse en físico, ya que esta supervisión de los regidores es el soporte fehaciente de que los proyectos se están realizando



La Regidora Isidra Oliva, informó que estuvo en la inauguración del proyecto de Planes, es muy buen proyecto, también informó que el pozo de la comunidad del Tamarindo, ya no tiene mucha agua, y la bomba se dispara es por eso que la comunidad está sufriendo una gran calamidad porque tienen que ir hasta el río y que también ha estado fallando el pozo de agua que puede llegar porque los volquetes que pasan por allí quebraron la tubería que va hacia el tanque, la comunidad lo ha reparado pero no queda muy bien. El señor Alcalde le explicó a la Regidora que ella como Miembro de la Corporación Municipal y miembro de la comunidad, está en todo el Derecho de ir a la compañía y reportar el daño que los volquetes están haciendo, para que lo reparen. - La Señora Vice-Alcalde Rufina Izaguirre, informó que el proyecto del pozo en la comunidad del puente Moramulca, ya se dio inicio con la construcción de la caseta para la instalación de la Bomba, también van a dar inicio a la construcción del tanque de almacenamiento para la distribución del agua en la comunidad, se empezó a sanjear para la red de distribución, la comunidad está muy alegre porque este proyecto era necesario ella ha estado apoyando con el carro para jalar el agua y sirve de todo corazón porque al igual que los demás quiere tener el agua y lo importante es que ya se inició el proyecto. - Se presentó la Tesorera Municipal Iliana Maneth Sierra Bustillo, quien dió el informe financiero del mes de enero y febrero del año 2021, siendo el siguiente: Mes de Enero: Ingresos: Tasa Vehicular/LAFISE R. 28,782.82, Intereses/LAFISE R. 32.12, Pago de Registro NP R. 0.00, Intereses Atlántido R. 472.56, No de enero R. 972,499.80, Total R. 1,001,787.30. - Egresos: Cheques R. 862,361.54, Comisiones y Tasa poblacional R. 3,835.02, ENEE R. 0.00, Total R. 866,196.59 Incluyendo compras y planillos del Vivero Municipal. No



de Febrero: Ingresos: Tasa vehicular /LAFISE
P. 0.00, Intereses /LAFISE P. 0.00, Pago de Registro
P. 0.00, Intereses /Atlántida P. 64.82, Mes de febrero P.
486,249.90, Total P. 486,317.72. -Egresos: Cheques
P. 1,001,202.00, Comisiones y Tasa poblacional P. 3,
240.99, ENEE P. 0.00, Total P. 1,004,442.99. -Inclu-
yendo comprobos y planillos del vivero Municipal. In-
forme que la Corporación Municipal aprobó por unáni-
midad de votos. La Secretaría Municipal dió lectura
a las Recomendaciones y opiniones entregados por la A-
bogado Lidilia Torón. La presente es para recordarle
nuevamente, tal como lo ha venido manifestando que de
conformidad con lo establecido en el artículo 14, de la
Ley de Contratación del Estado, un contrato de obra pú-
blica es el celebrado por la administración, con una o más
personas naturales o jurídicas, para la construcción, refor-
ma, reparación, conservación o demolición de bienes
que tengan naturaleza inmueble o la realización de tra-
bajos, que modifiquen la forma o sustancia del suelo
o del subsuelo a cambio de un precio. - Por cada
obra se debe asignar un archivo, en donde sean
guardados todos los documentos atinentes, a su sus-
cepción, incluyendo las bases de (liquidación) Licita-
ción y los perfiles de proyectos. los cuales deben ser
diseñados por personas conocedoras del campo. De
igual manera previo a la aprobación de un determinado
proyecto, este debe estar debidamente presupuestado
ya que de conformidad con lo establecido en el artículo
24, de la Ley de Contratación del Estado, serán nulos
los contratos que al suscribirse carezcan de asigna-
ción presupuestaria. La resolución del contrato por esta
causa, hará incurrir a los funcionarios responsables,
en las sanciones administrativas, civiles o penales
que determinen las Leyes. La Asignación presupuestaria
deberá constar en el expediente de contratación. El artí-
culo 99-A, de la Ley de Municipalidades, establece que



las Municipalidades solo podrían contratar las obras o servicios necesarios para el desarrollo del Municipio con las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad legal para ello. Además, en su segundo párrafo, establece que las obras civiles Municipales cuyo costo excede de CIENTO VEINTE MIL LEMPÍRAS (L. 120,000.00) deberán ser dirigidas por el Ingeniero Civil colegiado, a tiempo parcial. Si excede el Costo de SEISCIENTOS MIL LEMPÍRAS (L. 600,000.00), deberán ser dirigidos por el Ingeniero Civil colegiado permanente. El Artículo 10, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establece que la autoridad competente para celebrar contratos será el Alcalde requiriendo de la previa aprobación de la Corporación Municipal, cuando la Ley de Municipalidades u otras leyes así lo determinen. - Siendo así y sabiendo que mi contrato establece, que se harán las recomendaciones u opiniones que se le solicitaren, comunicando que está en la mejor disposición, para ayudar a efectuar una revisión de documentos y perfiles de los contratos y demás, de los proyectos que se ejecuten a futuro, con el propósito de minimizar, cualquier tipo de error, en la que se podría incurrir, en ese mismo sentido, se le recuerda que previo a la suscripción de cualquier tipo de contratación, se deberá de someter a la aprobación de la Honorable Corporación Municipal, de igual manera se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el anteriormente referido artículo 99-A de la Ley de Municipalidades. - 2. La presente es para emitir la opinión, que me fuera solicitada respecto al nombramiento del Auditor Interno Municipal, opinión que emito de la siguiente manera: - I El artículo 52 de la Ley de Municipalidades, establece que las Municipalidades que tengan ingresos corrientes anuales, superiores al millón de lempiras, deben de tener un auditor nombrado por la Corporación Municipal, y para su remoción se requerirán los dos terceros partes de los votos de la misma. - II El Decreto 145-2017, publicado en el Diario



Oficial la Corte, en fecha 05 marzo del 2020, establece en su artículo 106, que la selección, designación y destitución del Auditor Interno, sub-auditor interno y personal auxiliar de los auditores internos de los sujetos pasivos, corresponde al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de acuerdo a los requisitos, prohibiciones y procedimientos que se determinan para tal efecto. Por lo que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizará la selección y designación de los funcionarios y empleados a que hace referencia el párrafo anterior dentro de una propuesta de tres candidatos, que cumplan los requisitos exigidos por la ley, nominados por cada sujeto pasivo o institución. En ese sentido, recomienda que previo a la decisión de contratación de nuevo auditor interno Municipal, se deberá remitir la propuesta de los 3 candidatos, previamente verificado que cumple con los requisitos que exige la ley, con la finalidad de que sea el Tribunal Superior de Cuentas, quien decida cual de los tres es el candidato idóneo.- 3. La presente es para emitir la opinión que se le solicitó, respecto a la renuncia del Auditor Interno Municipal, opinión que emite de la siguiente manera: I. El señor Bayron José Coello García, presentó nota de renuncia en fecha 11 de enero del 2021, mediante la cual manifiesta que dejará el cargo que ha venido desempeñando como Auditor Municipal, a partir del 11 de febrero del 2021. II. Resulta que el Código del trabajo, establece en el artículo 118 que el trabajador que no haya efectuado el preaviso o de haberlo dado sin ajustarse a los requisitos legales, quedará obligado a pagar al patrón, una cantidad equivalente a la mitad del salario que corresponda en el término del preaviso y siendo que el trabajador estableció un preaviso de un mes. Opina y recomienda: Que en virtud de que el trabajador por ley, está facultado para pedir el pago de sus derechos laborales adquiridos, como ser: Pago



del Décimo Tercero y Décimo Cuarto Mes, Vacaciones si se le adeudan o proporcionales, según sea el caso, por lo que en el lo solicita, la Municipalidad debe concederlos y habiendo verificado que cumple con los requisitos legales del preaviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 118, del Código del trabajo, no procede la deducción, es decir que se le deben pagar todos los derechos adquiridos, mismos que deben ser tasados por la unidad de cálculo, adscrita a la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.- También informa, que sobre el pago de sus salarios adeudados, así como el décimo tercer mes del año 2019, que se le adeuda, décimo cuarto mes del año 2020, décimo tercer mes del año 2020, como la depreciación y gasto de gasolina que no se le ha cancelado desde septiembre del año 2019, y meses de salario que se le han adeudado desde el mes de marzo del 2020 hasta la fecha y que durante el año 2020 al 2021 solo ha recibido la cantidad de \$45,000.00, equivalentes a 3 meses, el 29 de diciembre de 2020, mediante cheque número 38006154 del Banco Atlántida y orden de pago N°002058, siendo conocimiento de la Corporación que ha cumplido con sus funciones, esperando se le cancele, sabiendo que el 2020 ha sido difícil, pero es necesario se le cancelen sus salarios y los beneficios a que tiene derecho.* Punto Número Siete (7) Asuntos Varios. El señor Alcalde, dijo que las solicitudes de ayudas sociales por el momento hay que abstenerse de recibir, porque por falta de transferencia no se le puede dar respuesta a la gente y se ve feo estar recibiendo sin poder dar una solución, es por eso que lo mejor es poner un rotulo donde diga que por el momento no se reciben solicitudes.- La Corporación Municipal, opinó que es lo mejor y se le da respuesta a las solicitudes que están desde años anteriores y que no se les ha dado respuesta.- La Secretaria Municipal, dió lectura



ra a un informe del Departamento de Catastro Municipal, correspondiente a una petición de la Corporación Municipal, en donde se les solicitó que realizaran inspección, medición y plano, así como también extender constancia para construir bodega en propiedad de la Iglesia Católica San Antonio de Padua, esto para conocimiento de la Corporación, que ya realizaron el trabajo encomendado, el que fue entregado al señor Carlos Flores Lagos, representante de la Iglesia. La Secretaría Municipal, dió lectura a las solicitudes de ayudas sociales que han llegado, siendo las siguientes:

- 1). Solicitud de los Miembros del Patronato de la Comunidad de Las Lagas, quienes solicitan ayuda con la tubería de proyectos de agua potable, ya que el que existe es de PVC, estando obsoletos y se daña a cada momento, solicitando 90 tubos H6 de 2 pulgadas galvanizados, ya que la comunidad no tiene la capacidad para comprarlos. La Corporación Municipal dijo que a través del señor Alcalde se va a cotizar y cuando haya realizado las cotizaciones pertinentes y se tendrá en cuenta el presupuesto y posteriormente se dará una respuesta a la comunidad.
- 2). Solicitud de la Directiva de Sociedad de Padres de Familia del Kinder y Jardín de Niños de La Venta, consistente en dos exobas 2 trapeadores, 2 basureños, 5 pag. bolsa para basura, gel antibacterial, detergente, cloro, un recogedor de basura, que se le haga entrega de lo que haya en existencias para uso de la Municipalidad, en virtud de no haber presupuesto para proporcionar lo solicitado.
- 3). Solicitud de la señora Yessi Virginia Cabrera de la comunidad del Portillo Lobo, quien se identifica con la tarjeta de identidad N° ..., autorizando al señor Alcalde para quien solicita apoyo económico mensual, para su hija que tiene 3 añitos y necesita constantemente medicamento y leche especial ya que es una bebé con capar-



dades especiales y es de bajos recursos económicos. La Corporación Municipal, acordó autorizar al señor Alcalde para que busque los fondos y le conceda el apoyo en la cantidad de R. 3,000.00 por única vez. 4). Solicitud de la señora Alba Rosibel Navas Barca de la comunidad de La Venta, quien solicita ayuda económica para su hijo Dilmer Yoel Cruz, ya que le recomendaron un ultrasonido porque convulsiona, mismo que tiene un costo de R. 2,000.00.- La Corporación Municipal autorizó al señor Alcalde para que busque los fondos y conceda el apoyo en la cantidad de R. 3,000.00 por única vez.- 5). Solicitud del señor Roger Alberto Oliva, de la comunidad de Ojos de Agua, quien pide apoyo económico para compra de medicamentos y para realizarse un examen médico.- La Corporación Municipal aprobó y autorizó al señor Alcalde para que busque los fondos y le conceda el apoyo de R. 1,000.00 por única vez. 6). Solicitud del Consejo Pastoral de la Iglesia San Antonio de Padua y Hermanas Mensajeras de la Inmaculada (Concepción), quienes piden se le apoye con ayuda para la señora María de los Santos Rodas, quien se encarga del aseo del templo.- La Corporación Municipal, por unanimidad acordó y aprobó la Solicitud del Consejo Pastoral de la Iglesia San Antonio de Padua y Hermanas Mensajeras de la Inmaculada, quienes piden se le apoye con ayuda para funcionamiento de la misma, autorizando al señor Alcalde, busque los fondos y le conceda el apoyo en la cantidad de R. 1,000.00 mensuales, aclarando que esto es apoyo a los peticionarios y nunca se debe de tomar como pago de salario a ninguna persona que realice labores en las instalaciones de la iglesia, en el entendido que dicha ayuda se entregará directamente a quien designe el Consejo Pastoral, el cual lo debe de indicar mediante nota dirigida a la Alcaldía Municipal.- 7). Solicitud de la señora Caridad Ordóñez



del Porvenir, quien se identifica con tarjeta de identidad - - -, quien pide ayuda económica para asistencias al hospital, con su nieto Anderson Alexis Martínez Ordóñez, quien es un niño discapacitado y son una familia de escasos recursos económicos. - La Corporación Municipal por unanimidad acordó y aprobó la solicitud de la señora Candad Ordóñez, autorizando al señor Alcalde para que busque los fondos y le conceda el apoyo en la cantidad de P.500.00 mensuales. - El Regidor Julián Funes, dijo que felicitó a las comunidades que siempre se organizan para el aseo en las mismas, ejemplo de ello es Opimuca y que es bueno involucrarse como Corporación y dijo que la comunidad de los Queseras es muy pequeña pero que también mantienen el rol de aseo. - Las Regidoras Karen Andino e Isidra Oliva dijeron que en sus comunidades siempre se realiza la limpieza. - El Regidor Orlando Oliva, dijo que el estatus de la Organización que tiene la comunidad de Opimuca, respecto al aseo y eso se debe de imitar. El señor Alcalde manifestó que en la Aldea de Opimuca hay varias caneteras en las comunidades que están en mal estado y solicita a la Corporación Municipal la autorización para enviar invitaciones a Empresas diferentes para realizar este Mejoramiento de caneteras y posteriormente al tener la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad optar por ella y firmar dicho contrato. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - También informó el señor Alcalde que el servidor del Sistema SATT ha estado fallando y es necesario buscar a una persona técnica para que de mantenimiento a este servidor y al equipo de cómputo de la Municipalidad. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó dicha moción. El señor Alcalde presentó la factura sobre la compra de la resina de cemento que le fue autorizado para



realizar proyectos en las comunidades, dando la Corporación Municipal su voto de confianza y dando por bien hecho el pago realizado. **Punto Número Ocho (8) Acuerdos y Resoluciones:** La Corporación Municipal de la Venta Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del pleno, **ACORDO: PRIMERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó el informe financiero, presentado por la Tesorera Municipal, Iliana Mandh Sierra Bestillo, siendo el siguiente. Mes de enero: Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE: Q. 28,182.82, Intereses/LAFISE: Q. 32.12, Pago de Registro Q. 0.00; Intereses Atlántida Q. 442.56, Mes de Enero Q. 942,499.80, Total Q. 1,001,484.30. Egresos, Cheques Q. 862,361.54, Comisiones y tasas poblacional Q. 3,835.02, ENEE Q. 0.00, Total Q. 866,196.59. Incluyendo compras y planillas del Vivero Municipal. - Mes de Febrero: Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE: Q. 0.00, Intereses/LAFISE Q. 0.00, Pago de Registro Q. 0.00, Intereses Atlántida Q. 64.82, Mes de febrero Q. 486,249.90, Total Q. 486,314.72, Egresos: Cheques Q. 1,001,202.00, Comisiones y tasa poblacional Q. 3,240.99, ENEE Q. 0.00, Total Q. 1,004,442.99. Incluyendo compras y planilla del vivero Municipal. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATO.** **SEGUNDO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para realizar las cotizaciones pertinentes respecto a la solicitud del patronato de la comunidad de las lajas de 90 tubos H6 de 2 pulgadas galvanizados, tubería del proyecto de agua potable, y cuando haya realizado las cotizaciones pertinentes, debiendo tomar en cuenta la partida presupuestaria y posteriormente dará respuesta a la comunidad. **TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó y acordó que lo solicitado por la Sociedad de Pa-



21

dies de familia del Xinder y Jardín de Niños La Venta, consistente en dos escobas, dos trapeadores, dos basureros, cinco paquetes de bolsa para basura, gel antibacterial, detergente, cloro, recogedor de basura que se le haga entrega de lo que haya en existencia para uso de la Municipalidad, en virtud de no haber presupuesto para proporcionar lo solicitado - CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para conceder ayudas económicas por única vez, a las siguientes personas: 1). Yessi Virginia Cabrera de la comunidad del Portillo Lobo identidad 0808 - 1993 - 00040, la cantidad de R. 1,000.00 para compra de medicamento y leche para su hija que es especial; 2). Alba Rosibel Navas Baca de la comunidad de La Venta, identidad 0808 - 1985 - 00133, la cantidad de R. 1,000.00, para realizar ultrasonido a su hijo Dilmer Yael Cruz ya que combulsiona; 3) Roger Alberto Oliva de la comunidad de Ojos de Agua, identidad 0808 - 1980 - 00004, para compra de medicamentos y realizarse exámenes médicos; 4). Luciano Flores Ramos de la comunidad del Tocomico, identidad 0808 - 1969 - 00013 para gastos médicos ya que se encuentra hospitalizado en San Lorenzo Valle, la cantidad de R. 2,000.00, 5). Rolando Antonio Ramos Ortiz, de la comunidad del Tocomico, identidad 0808 - 1985 - 00031, la cantidad de R. 2,000.00, aporte para que se traslade a San Lorenzo y ayudar en los gastos del señor Luciano Flores Ramos que se encuentra hospitalizado. * QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la solicitud del Consejo Pastoral de la Iglesia San Antonio de Padua y Hermanos Mensajeros de la Inmaculada, quienes piden se le apoye con ayuda para funcionamiento de la misma, autorizando al señor Alcalde busque los fondos y le conceda el apoyo en la cantidad de R. 4,000.00 mensuales, aclarando que esto es apoyo a los peticionarios y nunca se debe tomar como pago de salario a ninguna

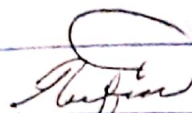
persona que rinda labores en las instalaciones de la iglesia, en el entendido que dicha ayuda, se entregará directamente a quien designe el Consejo Pastoral, el cual lo debe indicar, mediante nota dirigida a la Alcaldía Municipal. SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la solicitud de la señora Caridad Ordóñez, de la comunidad del Porvenir, identidad 282-196-0022, la cantidad de \$500.00 mensuales para asistencia al hospital con su nieto Anderson Alexis Martínez Ordóñez quien es discapacitado, autorizando al señor Alcalde busque los fondos y le conceda el apoyo. SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó dar por bien hecho el pago de CIENTO (100) TIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS LEMPÍRAS (L140,000.00) a FERREMAS por la compra de una rasta de cemento (740 bolsas) para realizar proyectos en las comunidades beneficiaria representada por el señor Ruben Abimael Carrasco Rivera. OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que envíe las invitaciones a las Empresas oferentes para realizar el proyecto "Balastrado de Carreteras en la Aldea de Opimuca" exactamente en carreteras de las siguientes comunidades: Caserio Las Tunas, El Terrero y el Jato, posteriormente lo autorizan a firmar el contrato con la Empresa que presente la cotización más favorable a los intereses de la Municipalidad y así dar inicio al proyecto, debiendo llenar los requisitos exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, aplicando en este caso lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Municipalidades. NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para contratar los servicios de un técnico para dar mantenimiento al servidor del Sistema SAFT y equipo de cómputo de la Municipalidad, así mismo lo autorizan a pagar dicho trabajo. Punto Número Nueve (9) Cierre

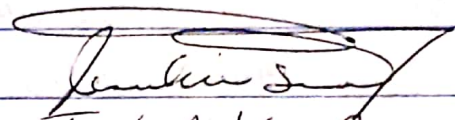


de la Sesión. Sin más puntos que tratar se dió por
cerada la sesión, siendo las diez de la mañana con
veinte y ocho minutos (10:58 A.M.)

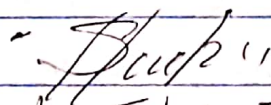

José Mauricio
Alcalde Municipal

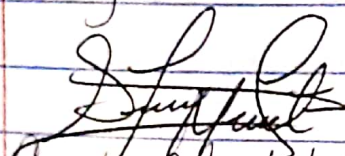



Rufina Izaguine Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra Castro
Regidor # 1

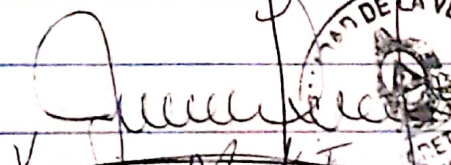
Santos Orlando O.
Santos Orlando Oliva L.
Regidor # 2


Santos Julián Funes Navas
Regidor # 3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor # 4

Karen Andino Baco.
Karen Florencia Andino B.
Regidor # 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6


Yesenia Maribel Torrez
Secretaria Municipal

